

RESOLUCION
N° 632/90



EXPEDIENTE N° 1196/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación ^{G.B. 705}

Buenos Aires, *[Firma]* de septiembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la reparación del sistema de calefacción instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Pcia. de Chubut); y

CONSIDERANDO:

Que ante el fracaso de tres actos licitatorios (Confr. fs. 49, 86 y 125) y lo manifestado por el señor Juez Subrogante a cargo del citado juzgado referente a las rigurosas condiciones climáticas, resulta necesario contratar la mencionada reparación con carácter de suma urgencia.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 141 por el Departamento de Compras respecto de lo equitativo del precio consignado por la firma oferente,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "Luis Montiel" -preadjudicataria del último llamado a licitación (confr. fs. 125)- la reparación del referido sistema de calefacción, amparando el procedimiento en lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3º apartado d) de la Ley de Contabilidad.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (A 35.500.000.-), a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial ("Honorarios y Retribuciones a Terceros" -1-05-004-1-12-1220-230) del presente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

[Firma]
MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ